

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2015/809 DEL CONSEJO

de 19 de mayo de 2015

por la que se designan las Capitales Europeas de la Cultura 2019 en Bulgaria e Italia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión nº 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019 ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistos los informes del comité de selección de octubre y noviembre de 2014, relativos al proceso de selección de las Capitales Europeas de la Cultura en Bulgaria e Italia,

Considerando lo siguiente:

Se cumplen íntegramente los criterios del artículo 4 de la Decisión nº 1622/2006/CE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Plovdiv y Matera quedan designadas «Capitales Europeas de la Cultura 2019» en Bulgaria e Italia, respectivamente.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 19 de mayo de 2015.

Por el Consejo

La Presidenta

M. SEILE

⁽¹⁾ DO L 304 de 3.11.2006, p. 1.